

Fecha: 04-07-2023
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: El nuevo round de Mayol con la Usach que podría terminar con el académico destituido de la casa de estudios

Pág.: 16
 Cm2: 800,7
 VPE: \$ 7.966.655

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El nuevo round de Mayol con la Usach que podría terminar con el académico destituido de la casa de estudios

Al caso que ya está abierto por la disminución de sus viáticos al cursar un doctorado en España, y que actualmente se encuentra en la Corte Suprema, el exprecandidato presidencial sumó un nuevo flanco en sus diferencias con la Universidad de Santiago. La casa de estudios, luego de abrir un sumario en su contra, solicitó la remoción del académico, quien apelará a esta decisión.

José Carvajal Vega y Amelia Eguiguren

Casi 10 años han pasado desde que Alberto Mayol comenzó a dictar clases en la Universidad de Santiago (Usach). A cuatro meses de que el académico del Departamento de Gestión y Políticas Públicas cumpla una década en la universidad, suma un nuevo episodio de diferencias entre la casa de estudios y el sociólogo, el cual podría terminar con éste destituido de su rol de profesor al interior de la universidad.

Y es que luego de que Mayol lograra que la justicia determinara que la universidad incurrió en un acto de ilegalidad al disminuir sus viáticos mientras estudiaba un doctorado en España, ahora se suma su posible desvinculación.

Lo anterior se daría luego de que tras un sumario administrativo en contra del también exprecandidato presidencial del Frente Amplio, el fiscal del caso recomendó al rector de la casa de estudios, Rodrigo Vidal Rojas, destituir al académico que prestaba servicios en calidad de contrata en la Facultad de Administración y Economía de la Usach.

Esto, luego de que el 16 de agosto del año pasado, la vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Usach solicitara al director jurídico iniciar un procedimiento disciplinario en contra de Mayol que buscaba conocer si existieron irregularidades en el proceso de perfeccionamiento del académico en España. Según señala el decreto que dio inicio al proceso, "podría existir un incumplimiento de parte de éste de la obligación de rendir fianza, gestionar la comisión de servicios y un cambio de programa no autorizado".

La recomendación habría sido acogida por el rector, determinando así que el académico debe ser destituido de su cargo en la universidad. Sin embargo, aún restan etapas del proceso, por lo cual aún no es una decisión ejecutada. A lo anterior se suma la arista por el caso de los viáticos, el cual deberá resolverse en la Corte Suprema.

"Es una cosa bastante vergonzosa"

Consultado al respecto de este sumario en su contra, el académico explica a **La Tercera** que durante todo el proceso -como ocurre en estos casos- él no tuvo acceso a la investigación en su contra.

Pero junto con eso, agrega que a su juicio se incumplieron los derechos que tiene como persona sumariada. Además, denuncia que este sumario "está en el marco de una eviden-



► El fiscal del caso recomendó al rector de la Usach destituir al académico Alberto Mayol.

te persecución de hace muchísimo tiempo. A mí el rector me amenazó con despedirme hace ya varios años, fue el 2018, así que es parte de un conflicto evidente que ha tenido apariciones en prensa y durante todo el periodo porque discrepo de las formas en que ellos ejercen el poder y en la forma en que gestiona el mundo académico y las articulaciones tanto con el mundo religioso (...) como también con las relaciones con Revolución Democrática, con quien también articulan decisiones de esa manera".

Considerando que de concretarse su destitución el académico quedaría inhabilitado para ejercer cargos públicos, y consigo no poder ser candidato a algún cargo de elección popular, afirma que desde que se inició el sumario tenía claro que buscaban destituirlo.

"Hay testimonios explícitos que dicen que el día del cambio del rector estaban preocupados de mi caso, o sea, hay una atención inusitada en el caso, no han considerado pruebas, o sea, es una cosa bastante vergonzosa", explica Mayol.

En esa línea, agrega que "está claro que quie-

re dar una señal política de destituirme e inaugurar así una especie de amenaza constante a los trabajadores y a los académicos en términos de su independencia". A lo que suma que hay gente vinculada a RD "que me dice, mira, esto es super simple, o sea, también hay un pedido de RD de que no tengas posibilidad de ser candidato a nada en las siguientes elecciones".

Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la apelación del académico, a quien le restan algunos días aún para ingresar sus descargos al sumario que -hasta ahora- lo estaría dejando fuera de la casa de estudios. Luego de aquello, viene la toma de razón por parte de Contraloría. De concretarse todas las etapas sin un resultado favorable para él, Mayol confirma a **La Tercera** que podría recurrir a la justicia.

El primer caso llega a la Suprema

De llegar a la justicia la destitución del académico, este no sería el primer caso en que Mayol lleva a la universidad a los tribunales. Y es que recientemente la Corte de Apelaciones de Santiago determinó que la institución incurrió

en un acto de ilegalidad al disminuir los viáticos que le correspondían como funcionario mientras realizaba sus estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Lo anterior se dio luego de que el exprecandidato presidencial presentara un recurso de protección en contra de la Usach luego de que ésta determinara que le correspondía un viático de poco más de \$1.500.000, el cual al pasar los meses, y sin previo aviso, disminuyó a \$250.000.

Ante la resolución del tribunal de alzada, la Universidad de Santiago recurrió a la Corte Suprema, al considerar -sostiene su escrito- que la resolución de la Corte de Apelaciones excedió "con creces" los fines que tiene el recurso de protección en su decisión.

Ahora será el máximo tribunal el que deberá resolver las diferencias que existen entre el académico y la casa de estudios respecto a los viáticos. Sin embargo, los tribunales también podrían ser escenario de la segunda diferencia de Mayol y la Usach, esta vez por su posible desvinculación. ●